



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 6 JUL. 2022

Rad. No. 005-2019-01086-00

SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: WILLIAM MAURICIO CERON PICO

Como apoderada judicial de la parte actora, se reconoce a la abogada KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada DIANA ESPERNAZA LEÓN LIZARAZO, a quién se le notifica la presente decisión por estado para los fines del artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior de notificación por Estado en ESTADO No. <u>59</u></p> <p>Fijado hoy <u>07 JUL 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
